

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 90-7-10056-19 DE FECHA 30/09/2019, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR OSWALDO ARIAS SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.478.269 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, CUYO OBJETO ES LA "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

Entre los suscritos a saber, de una parte la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. No. 900.593.683-9, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Resolución No.04350 del 12 de noviembre de 2012, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, la Resolución 00008 del 01 de enero 2017, Resolución No. 2111 del 06 de abril de 2018 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona – Norte de Santander, representante legal de la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decretos reglamentarios, la presente ADICIÓN No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El día 30 de septiembre del año 2019 la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, suscribió con el señor OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona – Norte de Santander, representante legal de la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, el contrato de prestación de servicio No. 90-7-10056-19, cuyo objeto es "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.260.000), moneda legal incluido el valor del IVA y demás impuestos que se causen.
- b) Al contrato se le dio inicio mediante comunicación oficial No. S-2019-052891 AREAD GRUCO-29.25 de fecha 03 de octubre de 2019.
- c) El día 18/10/2019, mediante comunicado oficial No. S-2019-055740 / NUSEFA, RECRI 29.25, el señor Intendente Eder Enrique Bolaños Arroyo, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima, Policía Metropolitana de Popayán, solicita autorización al señor Coronel NELSON DÍAZ PÍNZÓN, Comandante Policía Metropolitana de Popayán, para realizar adición por valor

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 90-7-10056-19 DE FECHA 30/09/2019, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR OSWALDO ARIAS SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.478.269 DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, CUYO OBJETO ES LA "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000) moneda legal, al contrato No.90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, lo cual fue autorizado el día 18/10/2019 a las 17:06 horas, por medio de comentario registrado en dicho comunicado, a través del aplicativo de Gestor de Contenidos Policiales (GECOP).

d) El día 18 de octubre del presente año, por medio de comunicación oficial No.S-2019-055744 / NUSEFA-RECRI-29.25, el señor Intendente Eder Enrique Bolaños Arroyo, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Policía Metropolitana de Popayán y supervisor del contrato No. 90-7-10056-19, solicita la aceptación y sostenimiento de precios para la adición en presupuesto, al señor (Contratista) OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona - Norte de Santander, representante legal de la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6.

e) El día 21/10/2019 el señor (Contratista) OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona - Norte de Santander, representante legal de la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, mediante oficio sin número, manifiesta que acepta la adición al contrato No. 90-7-10056-19, por valor de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000); así mismo informa que garantiza la sostenibilidad de precio para la ejecución del mismo.

f) El día 21 de octubre del año 2019, mediante comunicación oficial No. S-2019-056014 / NUSEFA-RECRI - 29.25, el señor Intendente Eder Enrique Bolaños Arroyo, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Policía Metropolitana de Popayán, emite con destino al señor Coronel Nelson Díaz Pinzón, Comandante Policía Metropolitana de Popayán, concepto de viabilidad para realizar la adición en presupuesto al contrato 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, manifestando lo siguiente:

(...)

"...emito concepto de viabilidad favorable para adicionar este valor de seiscientos treinta mil pesos colombianos (\$630.000) moneda legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y el valor adicionado no supera el 50% del valor principal."

(...)

g) Que para efectuar la presente ADICIÓN No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, reposa en el expediente y/o carpeta del contrato, el certificado plan de compras de fecha 08/08/2019, expedido por el señor Capitán Jorge Arturo Contreras Romero, Jefe Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Popayán, mediante consecutivo No. 2019-0104.

h) Que de acuerdo a los parámetros anteriormente mencionados, se reúnen los requisitos necesarios para suscribir la Adición No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019; así mismo, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14119 de fecha 3 OCT 2019, que respalda el compromiso presupuestal de la presente adición.

i) Que la Policía Metropolitana de Popayán - Colegio Nuestra Señora de Fátima, tiene la disponibilidad de presupuesto para realizar adición No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, para suplir la necesidad frente a la demanda que requiere la unidad en cuanto al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 90-7-10056-19 DE FECHA 30/09/2019, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR OSWALDO ARIAS SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.478.269 DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, CUYO OBJETO ES LA "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

j) De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, cuyo objeto es "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN". El contratista certificó que acepta la adición No. 1 por valor de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000) moneda legal, y teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Popayán - Colegio Nuestra Señora de Fátima, tiene en ejecución el contrato en mención; aunado a lo anterior, la adición representa un porcentaje del 50% del presupuesto oficial y que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala: "los contratos que celebren las entidades Estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la Aceptación de la oferta CLÁUSULA - VALOR: Se procede adicionar el valor de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000), moneda legal.

Los anteriores presupuestos se encuentran amparados mediante el CDP No. 114119 de fecha 13 OCT 2019, debidamente firmado por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán, quedando el valor total del contrato inicial, así:

• VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	\$ 1.260.000,00
• ADICIÓN No. 1	\$ 630.000,00
• VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 1.890.000,00

Valor total actual del contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, incluyendo la adición No.1, es de un millón ochocientos noventa mil pesos (\$ 1.890.000,00) moneda legal.

CLAUSULA SEGUNDA Para el perfeccionamiento de la presente ADICIÓN No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, se requiere de las firmas de las partes contratante y contratista, el correspondiente registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única.

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá informar a la aseguradora de la presente ADICIÓN No. 1 al contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, con el fin que la garantía única sea modificada en cuantía, documentos que deberán ser entregados por el contratista, al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicada en la Avenida Panamericana No. 1N 75 barrio Villa Paula, para los trámites correspondientes como son la aprobación de la garantía única, y que dichos documentos reposen en la carpeta y/o expediente del contrato.

CLAUSULA CUARTA: La presente ADICIÓN No. 1 del contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 90-7-10056-19 DE FECHA 30/09/2019, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR OSWALDO ARIAS SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.478.269 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARIOS COLOMBIA S.A.S. - NIT No. 900.183.528-6, CUYO OBJETO ES LA "LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

✓ **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas y partes del contrato No. 90-7-10056-19 de fecha 30/09/2019, que no hayan sido modificadas, prorrogadas o adicionadas continúan vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 13^{er} OCT 2019.

LA POLICÍA NACIONAL


Coronel NELSON DÍAZ PINZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

CONTRATISTA


OSWALDO ARIAS SIERRA
Cédula de Ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona – Norte de Santander
Representante Legal ARIOS COLOMBIA S.A.S. NIT No. 900.183.528-6


Elaborado Por: E.T. Daniel Arboleda Mayra
Revisado Por: E. Fausto Edward Moreno Rentería
T.C. Julio Cesar Delbarre Lozano
M.T. Diego Fernando Montoya Vallejo
T.C. EDWIN Javier Torres Salazar
Fecha de elaboración: 25/10/2019
Ubicación: E:\2019\CONTRATOS\056

Avenida Panamericana 1N 75 Villa Paula
Celular: 3214276172
mepoy.contratos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

